Villavicencio, 02 de mayo de 2025

El presente documento da cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. establece el "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", por tanto, el Instituto de Turismo del Meta se permite realizar el estudio del sector de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El análisis cubre las siguientes etapas:

1. Aspectos Generales
2. Análisis de la Demanda
3. Análisis de la Oferta
4. Análisis Financiero

OBJETO A CONTRATAR: El Instituto de Turismo del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar la: **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICO Y TURISTICO CON EL FIN DE REALIZAR SALIDA LÚDICO-RECREATIVA CONTEMPLADA EN EL PLAN DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META.".**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía

JUSTIFICACIÓN

La necesidad del bien o servicio a contratar con base en el presente análisis se encuentra dentro del **SECTOR TERCIARIO O SECTOR DE SERVICIOS** para lo cual se desarrollará el respectivo estudio del sector teniendo como base los lineamientos de la *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector* expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente).

La Constitución Política de Colombia consagra en su artículo N°113 las ramas del poder público, en legislativa, ejecutiva y judicial; siendo responsabilidad de la rama ejecutiva desarrollar en forma coordinada todas las actividades administrativas que están al servicio de los intereses generales de la comunidad para el cumplimiento de los fines esenciales del estado, bajo este precepto y con base en la misionalidad del Instituto, este se asimila al concepto de ordenamiento territorial.

Mediante Ordenanza 026 del 29 de noviembre de 1986 se creó el Instituto de Cultura y Turismo del Meta, el cual fue transformado posteriormente mediante Acto administrativo número 305 del 27 de mayo de 1998, por la cual, entre otras disposiciones, se modificó la denominación a "Instituto de Turismo del Meta"; mediante Decreto 432 de 2014 se le otorgó facultades al Gobernador para organizar su estructura orgánica y funciones sobre su organización y funcionamiento.

No obstante, el Instituto de Turismo del Meta es un establecimiento público del orden departamental, que cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, cuyo representante legal se encuentra facultado para expedir los actos administrativos, realizar las operaciones financieras y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del mismo, a través de las diferentes modalidades de contratación, de acuerdo a las necesidades generadas desde las subdirecciones de la entidad.

Las actividades de bienestar para funcionarios públicos son aquellas iniciativas y programas diseñados para promover el bienestar físico, mental y emocional de los empleados en el entorno laboral. Estas actividades tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los funcionarios, fomentar un ambiente de trabajo saludable y aumentar la satisfacción laboral.

Para desarrollar estas actividades de tipo logístico para llevar a cabo el plan de bienestar para los funcionarios se deben tener en cuenta las tareas y procesos necesarios para organizar y facilitar las diferentes iniciativas y servicios que se brindan con el objetivo de promover el bienestar y la calidad de vida de los funcionarios en el entorno laboral

Es importante hablar del impacto que generan las actividades de bienestar en los funcionarios, pues de acuerdo a diversos estudios, se ha demostrado que el bienestar de los empleados está relacionado positivamente con el rendimiento laboral, la satisfacción en el trabajo, la retención de talento y la reducción del ausentismo. Esto ha llevado a un mayor enfoque en el bienestar en el entorno laboral, incluyendo las actividades logísticas para su implementación. Las organizaciones están adoptando un enfoque más integral en el bienestar de los empleados, reconociendo que va más allá de simplemente de ofrecer servicios médicos básicos. Esto implica considerar aspectos físicos, emocionales, sociales y profesionales del bienestar.

IDENTIFICACION DEL BIEN Y O SERVICIO

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE: el presente objeto se encuentra en el clasificador de bienes y servicios de la agencia Nacional de Contratación Colombia eficiente de la siguiente manera:

No	CODIGO UNSPSC	DESCIPCIÓN
1	78111500	Transporte de pasajeros aérea
2	90111500	Hoteles y Moteles y Pensiones
3	90121500	Agentes de viajes
4	90121600	Asistencia en Documentos de Viajes
5	93141700	Cultura
6	90151500	Atracciones turísticas

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

1.1.1 Bienes incluidos en el sector

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

1. Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
2. Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
3. Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
4. Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
5. Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
6. Hotelería y las actividades en torno al turismo
7. Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
8. Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
9. Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
10. Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
11. Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet

1.1.2 Variables económicas que afectan el sector

Los viajes de bienestar institucional, también conocidos como viajes de incentivos o viajes corporativos, pueden verse afectados por varias variables.

Variables internas:

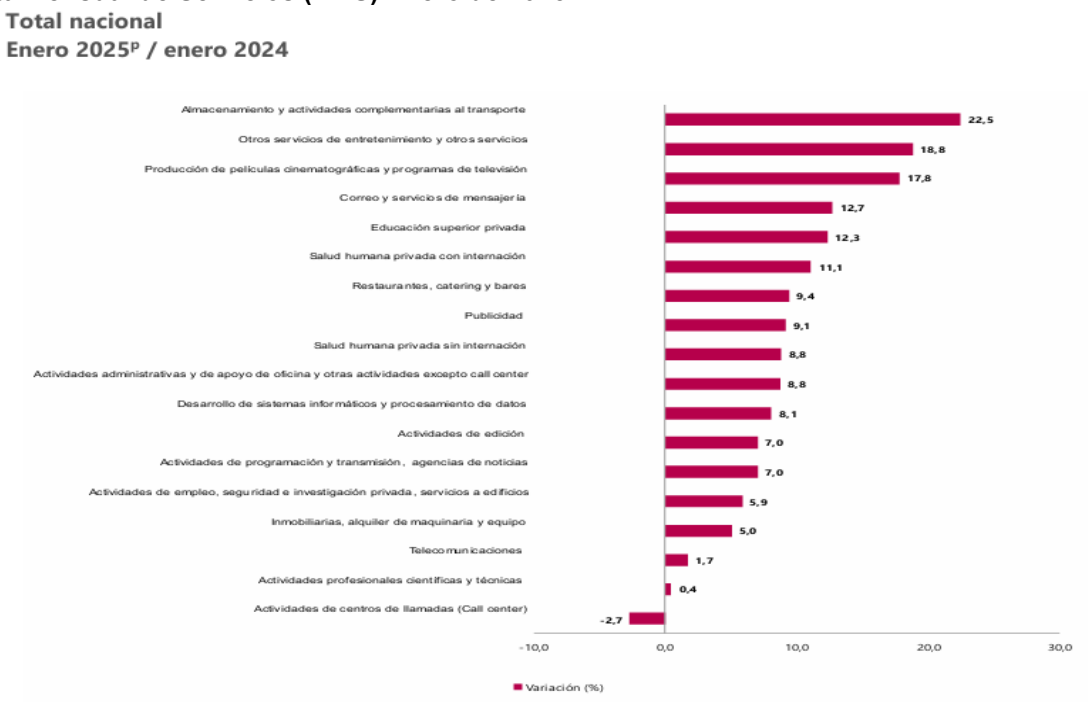
1. Objetivos de la empresa: Los objetivos de la empresa, como mejorar la productividad o aumentar la motivación de los empleados, pueden influir en la planificación y ejecución del viaje.
2. Presupuesto: El presupuesto asignado para el viaje puede determinar el destino, la duración y las actividades incluidas.
3. Cultura empresarial: La cultura empresarial puede influir en la forma en que se planifica y ejecuta el viaje, incluyendo la selección de actividades y la participación de los empleados.

Variables externas:
1. Tendencias en viajes de bienestar: Las tendencias en viajes de bienestar, como el enfoque en la salud y el bienestar, pueden influir en la planificación del viaje.
2. Disponibilidad de servicios: La disponibilidad de servicios de bienestar en el destino, como spas y centros de fitness, puede influir en la selección del destino.
3. Regulaciones y normativas: Las regulaciones y normativas gubernamentales pueden influir en la planificación y ejecución del viaje, incluyendo la seguridad y la salud de los participantes.

Variables logísticas:
1. Transporte: El transporte puede ser un factor importante en la planificación del viaje, incluyendo la selección de aeropuertos y medios de transporte.
2. Alojamiento: El alojamiento puede influir en la experiencia general del viaje, incluyendo la calidad y la ubicación del hotel.
3. Actividades y programación: La programación de actividades puede influir en la experiencia general del viaje, incluyendo la variedad y la calidad de las actividades.

1.1.3 Cifras totales del Sector

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Enero de 2025.



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024).

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024)

En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,4	0,7	3,1	-1,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,4	-0,5	-0,7	-2,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,4	0,0	-0,6	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-6,0	-3,4	-1,7	-1,0	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,1	0,6	2,3	-2,8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,0	-3,3	-1,6	-2,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,8	-4,2	-1,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,0	-1,3	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-0,4	1,1	0,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,1	-5,2	-2,0	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-1,6	1,6	-3,0	-0,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,8	0,6	-1,2	-0,3	-2,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-1,4	-3,7	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	-3,1	8,0	-1,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,4	-1,2	-1,5	0,2	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,2	-0,5	2,1	-2,8	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,6	-0,4	0,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,2	-1,5	0,2	-0,9	- -

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024)

En enero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2024.

Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	4,6	3,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	3,1	5,4	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	6,1	3,7	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	7,6	6,6	1,1	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,0	7,9	7,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-24,5	27,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	8,6	0,5	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,4	2,2	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,3	3,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,6	6,8	2,8	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	8,5	4,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,6	3,9	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,6	4,1	3,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,9	2,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-13,3	-3,9	25,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	1,6	1,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	1,7	2,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,3	3,7	6,6	- -

Fuente: DANE, EMS

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (febrero 2024 - enero 2025p / febrero 2023 - enero 2024)

En el año móvil hasta enero de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2024.

Total nacional
Febrero 2024 - enero 2025ᵖ / febrero 2023 - enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,3	0,6	10,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-5,1	9,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	0,1	10,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,7	-7,0	8,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,4	1,4	11,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,6	-3,8	7,3
J	División 61	Telecomunicaciones	0,0	-5,5	8,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,7	-0,5	8,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	2,4	7,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,6	-6,1	10,4
M	Clase 7310	Publicidad	4,1	-1,3	14,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	-6,4	13,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,0	-8,3	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	1,6	10,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	-2,7	9,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,5	-0,3	6,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	-0,7	9,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,3	-1,3	9,7

Fuente: DANE, EMS

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Variación anual: enero 2025p / enero 2024

En enero de 2025, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 18,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,2% y los salarios registraron una variación positiva de 10,3%, en comparación con enero de 2024

Total nacional
Enero 2025ᵖ

índice (ene 2022-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**18,8**	
	Ingresos por servicios prestados	17,4	15,6
	Ingresos por venta de mercancías	15,2	0,3
	Otros ingresos no operacionales	35,7	2,9
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,2**	
	Permanente	-2,4	-1,5
	Temporal directo	0,8	0,2
	Agencias	-15,2	-0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,3**	
	Salarios personal permanente	8,0	3,7
	Salarios temporal directo	15,7	6,6

Fuente: DANE, EMS

En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,8%, que se explica por el incremento de 17,4% en los ingresos por servicios, de 35,7% en otros ingresos operacionales y de 15,2% en la venta de mercancías.

En enero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,2%, en comparación con enero de 2024, que se explica por una disminución de 2,4% en el personal permanente y de 15,2% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal temporal directo presentó un incremento de 0,8%.

Mientras que los salarios en enero de 2025 presentaron un aumento de 10,3%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 15,7% en los salarios del personal temporal directo y de 8,0% en los salarios del personal permanente.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) MARZO 2025.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2025 en comparación con febrero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,57%), arriendo efectivo (0,57%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,60%), frutas frescas (2,94%), hortalizas y legumbres frescas (6,36%), transporte urbano (0,62%), electricidad (0,66%), carne de res y derivados (0,89%), servicios relacionados con la copropiedad (1,64%) y recogida de basuras (3,83%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-1,42%), tomate (-3,77%), tomate de árbol (-7,52%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,01%) y azúcar y otros endulzantes (-1,70%).

Por principales subclases
Marzo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,57	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,60	0,05
Frutas frescas	2,94	0,04
Hortalizas y legumbres frescas	6,36	0,03
Transporte urbano	0,62	0,03
Electricidad	0,66	0,02
Carne de res y derivados	0,89	0,02
Servicios relacionados con la copropiedad	1,64	0,02
Recogida de basuras	3,83	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,62%): Educación (5,65%), Transporte (3,74%), Restaurantes y hoteles (3,33%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,11%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,71%), Recreación y cultura (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,58%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,11 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.4 Perspectivas de crecimiento del sector

Balance 2024 y Perspectivas 2025

2024 fue complejo, lleno de contrastes, incierto y con grandes retos para el país, las empresas, los hogares y la sociedad en general. Aunque el año termina con una leve recuperación, que es positiva; el mayor logro fue controlar la inflación llevándola a niveles del 5%. Económicamente, la mayor preocupación está en el tema fiscal, con un déficit alto, el gasto desbordado, baja ejecución, un presupuesto que no responde a la realidad

económica, una deuda en ascenso y el riesgo latente de no cumplir con la regla fiscal. Por esto, los mercados mantienen alta volatilidad.

Terminamos el año con la noticia del aumento del salario mínimo, por decreto, del 9.54%, en el agregado (salario más subsidio de transporte) alcanza un crecimiento del 11%. Se espera que inflación del 2024 sea aproximadamente del 5% y la meta del 2025 sea del 5% estamos hablando de un aumento que supera el 120% la inflación este año y el 266% la inflación del año entrante. Preocupa el efecto sobre la informalidad laboral, el empleo, la inflación y las finanzas públicas. Este incremento traerá una presión adicional de 2.5 billones adicionales al déficit fiscal del gobierno nacional.

Internacionalmente persisten tensiones geopolíticas y geoeconómicas. Escalamiento de tensiones entre países, intensas jornadas electorales, debilitamiento de la globalización, reconfiguración del comercio mundial a bloques económicos y la IA aumentando su relevancia.

Desde la Segunda Guerra Mundial no se registraban tantos conflictos como hoy (59 vigentes). Al tiempo que el 2025 estará influenciado especialmente por la llegada de administración de Trump, que ya ha hablado de aranceles, Panamá, Groenlandia, Israel o de condicionar el apoyo armamentístico de EEUU a Ucrania.
Mientras los países emergentes asiáticos crecen por encima del 5%, América Latina crece alrededor del 2% y la zona euro apenas llega al 1%.

El 2024 también fue de grandes retos para Colombia. Una de las consecuencias es la pérdida de confianza, baja dinámica de la inversión y una deuda pública tiene que asumir mayores costos, lo que afecta negativamente las finanzas públicas por causas atribuibles a la equivocada estrategia de crear incertidumbre del gobierno. Hace unos años los costos de la deuda colombiana eran de los menores de la región, hoy están entre los más altos.

En materia de crecimiento para Colombia, el 2024 fue de moderada recuperación: pasamos de una tasa del 0.6% en 2023 a un crecimiento que en 2024 probablemente termine alrededor del 1.9%. Sin duda positivo. Sin embargo, resulta insuficiente: esas tasas de crecimiento no producen riqueza ni desarrollo; no se logra impactar todos los sectores económicos; la inversión sigue rezagada y perdemos nuestra posición de liderazgo entre las economías emergentes y en la región.

En 2024 los sectores más dinámicos fueron: entretenimiento, agropecuario y administración pública. A propósito, el sector de servicios tiene poca información desagregada. Es importante que el país conozca a profundidad nuevas actividades que se están desarrollando, que se desagreguen, que identifiquemos las exportaciones y la contribución del sector a la balanza comercial y el empleo generado.

En 2024, continuaron en terreno negativo la minería, industria y telecomunicaciones. El sector minero-energético que durante años fue gran motor de la economía, se ha rezagado con grandes efectos en menores recaudos, un menor flujo de divisas y un serio impacto sobre el suministro y seguridad en materia energética. Es urgente que Colombia reasuma su estrategia de abastecimiento energético confiable y competitivo.

En industria, en este año llegamos a 24 meses consecutivos con tasas negativas en producción y ventas. Se requiere de la política de reindustrialización que anunció el Gobierno no ejecutada a hoy.

La construcción empieza a mostrar tasas positivas tras dos años críticos, explicado fundamentalmente por infraestructura, dentro de la cual la obra más representativa es el Metro de Bogotá, seguida por los sistemas de transporte masivo. Edificación de vivienda, se mantiene con caídas de dos dígitos en licencias, iniciación de obras y los insumos para esta actividad también se ven impactados. Las perspectivas de este sector son preocupantes, teniendo en cuenta que toda la cadena industrial se ve afectada y enfrentando el inexplicable anuncio del Gobierno que suspenden los subsidios para “Mi casa ya”.

La mayor preocupación desde la demanda está en la inversión productiva, la cual registró tasas negativas durante 5 trimestres consecutivos y solamente en los últimos meses empieza a revertirse. La productividad de la economía y del trabajo solo se aumentan con significativos crecimientos en la inversión.

Más allá de las diferencias políticas de corto plazo es indispensable retomar una ambiciosa estrategia de mediano y largo plazo que vaya más allá de una reactivación, que piense en el desarrollo del país y nos dé una visión de futuro trascendiendo los gobiernos y que realmente nos inserte en la economía global. Es tiempo de dinamizar las agendas de largo plazo, el desarrollo requiere de trabajar con visión. En este nuevo escenario, Colombia debe explorar una estrategia que le permita posicionarse mejor en el nuevo mundo comercial. La competitividad debe ser parte de nuestra agenda, también lo debe ser una estrategia de crecimiento de largo plazo y evaluar reformas estructurales que realmente resuelvan los problemas del país y nos proyecten al futuro.

El bajo crecimiento impacta el mercado laboral. Si bien se generaron algunos puestos de trabajo, la creación de empleo se ha desacelerado y la tasa de informalidad lleva a que 6 de cada 10 trabajadores colombianos estén en la informalidad.

La seguridad es gran preocupación de los hogares, empresas y la actividad económica en general. Diferentes indicadores, detectan un aumento en homicidios, extorsiones, enfrentamientos entre grupos armados. También son cada vez más frecuentes los temas asociados a la ciberseguridad.

La forma como el Gobierno ha tramitado las reformas legislativas ha sido fuente de inmensa incertidumbre y zozobra. Maximalistas, desproporcionadas, no planificadas, sin evaluación de impacto, con costos desconocidos para el Estado, los ciudadanos y las empresas. Reformas basadas en la idea de aumentar la presencia del Estado en la economía, de cambiar radicalmente los sistemas construidos, donde los análisis técnicos no son válidos porque son una representación pseudocientífica del neoliberalismo. Esto acaba cualquier posibilidad de tomar decisiones basadas en análisis profundo. Reformas tramitadas en el congreso sin debate real por parte de la maquinaria clientelista, con fuertes rumores de corrupción. Esto ha conducido a que en este momento una muy buena parte de la economía haya estado casi tres años frente a inmensa incertidumbre tributaria, fiscal, energética, de salud, de inversión, laboral y hasta política.

Atención especial merece el sector salud. Es verdad que hay inmensa preocupación por la reforma, que no aborda los problemas de falta de financiación y complejidad operativa del sistema, pero antes de cualquier discusión de reforma, es de vital importancia estabilizar la operación corriente del sistema y garantizar los recursos necesarios para cubrir los gastos en salud de los colombianos, pues ninguna cadena de prestación de servicios y proveeduría de tecnologías en salud puede operar bajo una situación de déficit recurrente.

En este complejo panorama destacamos el papel de las ramas legislativa y la judicial. No sólo han cumplido con un papel de fortalecimiento del sistema democrático, sino que también han moderado las tensiones generadas por los cambios propuestos, buscando un equilibrio de pesos y contrapesos que produzca un balance entre la transformación estructural y la estabilidad del país.

https://andi.com.co/Home/Noticia/17781-balance-2024-y-perspectivas-2025-urge-r

1.2 ASPECTO REGULATORIO (MARCO NORMATIVO APLICABLE)

El presente proceso, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, ver., las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial por las que rigen la contratación pública en Colombia y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es:

- LEY 80 DE 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- LEY 1150 DE 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- LEY 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- DECRETO LEY 019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- DECRETO 1082 DE 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Decreto 579 de 2021 modificación de parágrafos del decreto 1082 de 2015
- LEY 789 DE 2002 Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
- LEY 828 DE 2003 por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social. Y sus decretos reglamentarios.
- Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

De otra parte, están las normas generales establecidas en el Código Civil y el Código del Comercio, así como el Estatuto Tributario Nacional y sus modificaciones y el Estatuto Tributario Municipal que imponen cargas tributarias, tasas y contribuciones a quienes celebren contratos con las entidades públicas.

El contrato que se celebrara, corresponde a un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** de conformidad con lo establecido en el numeral 3o del artículo 32o De los contratos estatales. Sección III. Del contrato estatal. Ley80 de 1993. En ningún caso el contrato a celebrar genera relación laboral ni prestaciones sociales con el Instituto de Turismo del Meta y se celebraran por el termino estrictamente indispensable.

1.3. ANÁLISIS Y APLICACIÓN DEL DECRETO 1860 DE 2021

MiPymes:

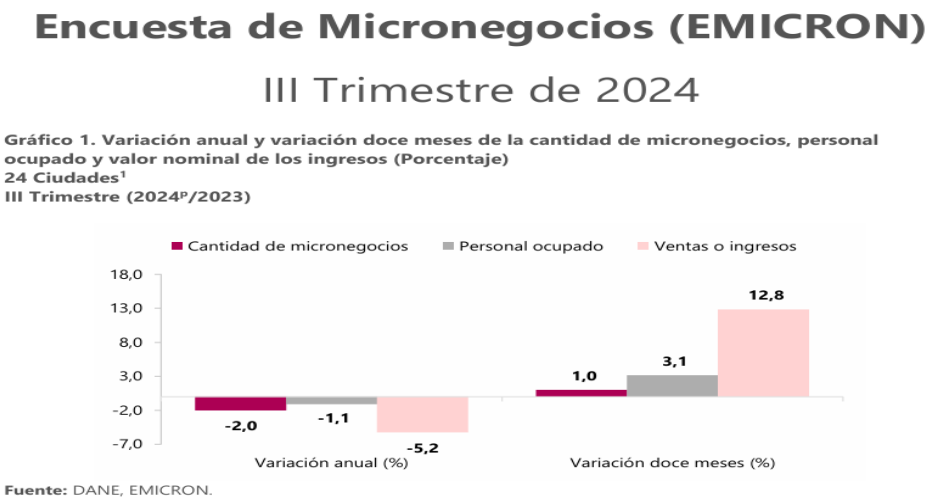
Que la Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Que con el propósito de impulsar el nacimiento de nuevas empresas que incentiven la generación de empleo en país se busca contribuir a la reactivación de la economía y fomento a la actividad emprendedora de las empresas generando mayor desarrollo social, creación de las empresas y mejoras tanto en la productividad como en la competitividad.

Que para dar cumplimiento en lo dispuesto en la Ley se procede a realizar un análisis del sector con el fin de identificar si en el mercado existe mi Pymes que puedan prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación.

El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON)
III Trimestre de 2024
Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)

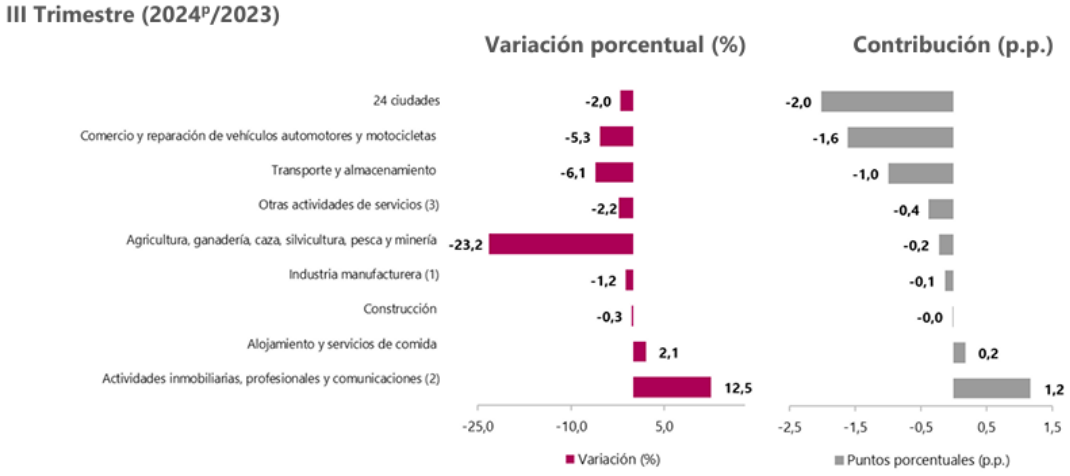


Fuente: DANE, EMICRON.

Variación anual de las principales variables

En el tercer trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2023. De igual forma, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,1%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron 5,2% en este mismo intervalo de tiempo.

Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades

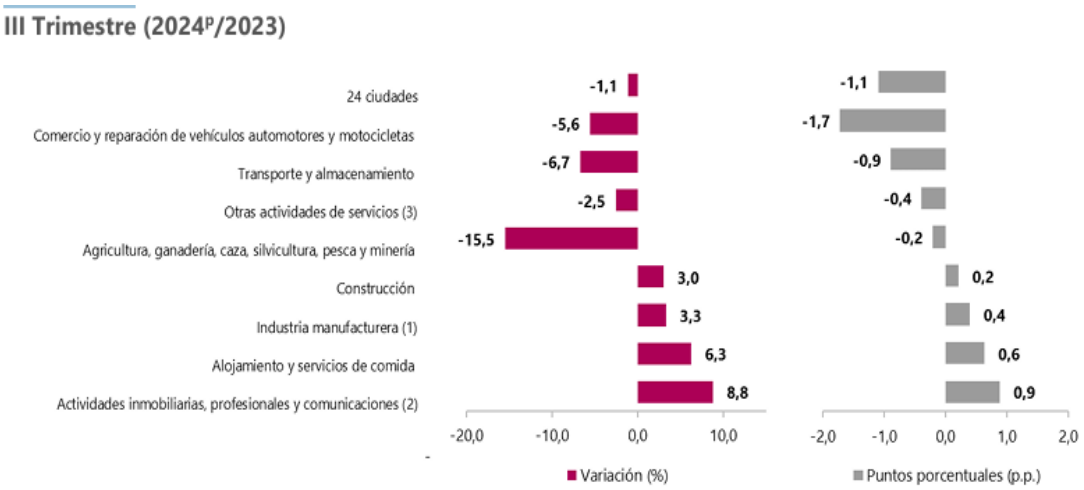


Fuente: DANE, EMICRON.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2024 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-1,6 p.p.); Transporte y almacenamiento (-1,0 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,4 p.p.).

Por el contrario, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,2 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (0,2 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

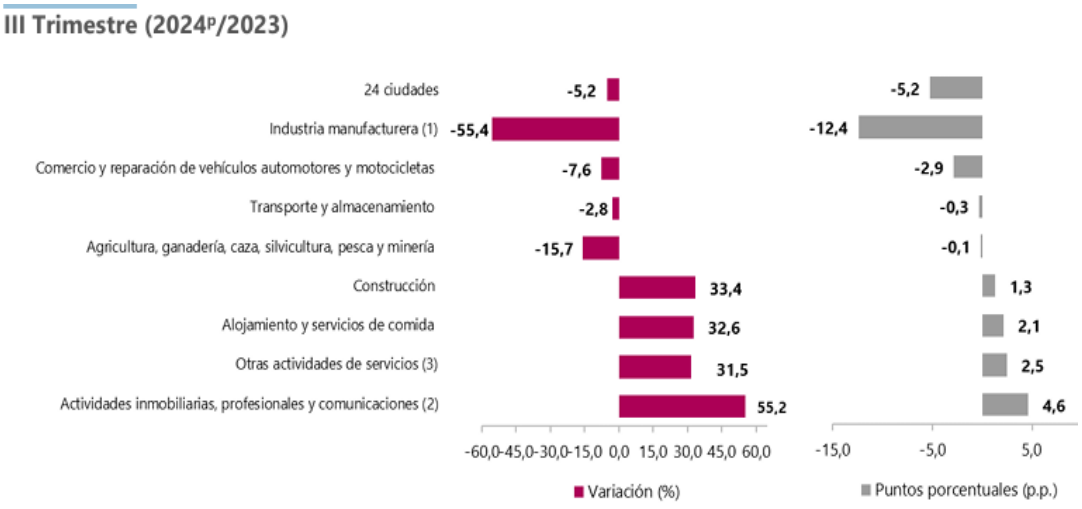
Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades



Fuente: DANE, EMICRON.

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total del personal ocupado en el tercer trimestre de 2024 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-1,7 p.p.); Transporte y almacenamiento (0,9 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,4 p.p.). Por el contrario, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (0,9 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (0,6 p.p.) e Industria manufacturera (0,4 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios.

Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades



Fuente: DANE, EMICRON.

Las actividades de Industria manufacturera (-12,4 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-2,9 p.p.); Transporte y almacenamiento (-0,3 p.p.) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,1 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el tercer trimestre de 2024. Por el contrario, la rama de Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (4,6 p.p.); Otras actividades de servicios (2,5 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (2,1 p.p.) y Construcción (1,3 p.p.) contribuyeron de manera positiva a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

1.4 ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas que se relacionan en el presente análisis del sector para la ejecución del objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICO Y TURISTICO CON EL FIN DE REALIZAR SALIDA LÚDICO-RECREATIVA CONTEMPLADA EN EL PLAN DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META".** fueron solicitadas por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante requerimiento así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Paquete todo incluido Punta Cana:** Fecha de salida: 02 de octubre de 2025 Fecha de regreso: 06 de octubre de 2025 **El paquete incluye:** Tiquetes aéreos en la ruta Bogotá - Punta Cana - Bogotá, vuelo directo sin escala. Incluye equipaje artículo personal morral y una (1) maleta de 10 kg en cabina. Traslado aeropuerto - hotel - aeropuerto. Alojamiento en hotel mínimo tres (3) estrellas. Cuatro (4) noches en acomodación doble con cama individual, TV pantalla plana, aire acondicionado, baño privado, servicio de wifi y caja fuerte. Plan de alimentación tipo bufet (desayuno, almuerzo y cena) Actividades de entretenimiento. Incluye impuestos hoteleros, aéreos, y cargos administrativos, tarjeta de asistencia médica al pasajero.	UNIDAD	22
2	**Salida - Lúdico recreativa a Santo Domingo que incluya:** Excursión de Día Completo / Traslado desde Punta Cana en autobús ida y regreso al hotel, con almuerzo en zona colonial, entradas a sitios turísticos, paradas para toma de fotografías y acompañamiento de guía experto, para realizar un recorrido turístico lleno de historia y cultura. *Visita a lugares de mayor interés turístico de la ciudad moderna y colonial, como lo son: Visita panorámica a la ciudad moderna, Faro de Colón, el Malecón de Santo Domingo, La Plaza de la Cultura, Palacio Presidencial de Santo Domingo, La Avenida del puerto, Zona Colonial, Caminata en el Alcázar de Colon, Visita a La Real Audiencia, Palacio de Capitanes, Gobernadores y Generales, Capilla de los Remedios y el Panteón Nacional, Caminata por la calle Las Damas hasta La Fortaleza Ozama y Parque Colón.	UNIDAD	22
3	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo bus modelo 2023 en adelante, con aire acondicionado con capacidad mínima para 36 personas, trayecto (Villavicencio (parque las malocas) – Bogotá (aeropuerto) - Villavicencio (parque las malocas)). El servicio Incluye documentos al día, combustible, seguro, conductor, peajes.	GLOBAL	1

1.5 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá como lugar de ejecución el municipio de **VILLAVICENCIO – BOGOTA D.C - PUNTA CANA - REPÚBLICA DOMINICANA** y el tiempo de ejecución será de **OCHO (8) DÍAS** contados a partir de la firma del acta de inicio.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el presente proceso se analizó, revisó y se constató las condiciones en las cuales se han ejecutado procesos similares o afines, a través del portal de Colombia Compra Eficiente "SECOP I y SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) de otras entidades Nacionales, Departamentales y Municipales, y del Instituto de Turismo del Meta.

Lo anterior con el fin de constatar como compran y/o adquieren las diferentes entidades territoriales este servicio en el país, observando qué empresas participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual.

2.1 COMPARATIVO HISTÓRICO PROCESOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD

La entidad ha realizado los siguientes procesos con objeto y modalidad de contratación similar:

RELACIÓN DE PROCESO 01	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-ITM-008-2023
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS SALIDAS LUDICO-RECREATIVAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023 DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 294.465.400
TIEMPO DE EJECUCIÓN	CIENTO SETENTA (170) DIAS
CONTRATISTA	PROTURISMO SAS
VALOR ADJUDICADO	$ 294.465.400
ADICIONES	N/A
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
CODIGOS UNSPSC	78111500 – 78111800 – 90101600 - 90121500
EXPERIENCIA	NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR SEGÚN EL RUP: UNO (01). CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V: Teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial asignado para la presente SELECCIÓN ABREVIADA es hasta por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($294.755.241) M/CTE, lo que equivale a 254,09 SMLMV, el contrato a certificar en el RUP deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, es decir 254,09 SMLMV. OBJETO: APOYO LOGISTICO. Condiciones Técnicas: El contrato aportado para acreditar la experiencia deberá acreditar el apoyo logístico para actividades de viajes turísticos. ESTADO: TERMINADO Y LIQUIDADO.

<table>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>GARANTÍA</th><th>PORCENTAJE</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Seriedad de la Oferta</td><td>10% del valor total del presupuesto oficial</td><td>Valida como mínimo por 3 meses</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato:</td><td>10% del valor del contrato</td><td>por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>10% del valor del mismo</td><td>por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Por el termino de ejecución del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td rowspan="3">INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA</td><td>Liquidez: ≥ 1,58</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento: ≤ 0,63</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura: ≥ 6,08</td></tr>
<tr><td rowspan="2">INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td>Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,13</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Activo: ≥ 0,07</td></tr>
<tr><td>NÚMERO DE OFERENTES</td><td>UN (1) OFERENTE</td></tr>
</table>

RELACIÓN DE PROCESO 02	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-006-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA AMBIENTACIÓN, DESARROLLO Y PUESTA EN ESCENA DEL STAND DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DE LA VITRINA TURÍSTICA ANATO 2025
PRESUPUESTO OFICIAL	$397.747.000
TIEMPO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) DIAS
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR FAMILIAR
VALOR ADJUDICADO	$396.445.643
ADICIONES	N/A
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CODIGOS UNSPSC	90101600 - 93141500
EXPERIENCIA	Para demostrar su experiencia general habilitante, el proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de máximo UN (01) contrato con personas de derecho público o derecho privado. Para que la experiencia general pueda ser considerada valida deberá cumplir como mí nimo con los siguientes requisitos: NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR SEGÚN EL RUP: Máximo un (01) contrato. CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.M.L.V: Que el valor del contrato acreditado debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial correspondiente a TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($397.747.000) M/CTE, lo que equivale a 279.41 SMMLV. OBJETO: El objeto del contrato aportado para acreditar la experiencia general deberá corresponder a; APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS. ESTADO: TERMINADO Y LIQUIDADO.

<table>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>GARANTÍA</th><th>PORCENTAJE</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Seriedad de la Oferta</td><td>12% del valor total del presupuesto oficial</td><td>Valida como mínimo por 3 meses</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato:</td><td>10% del valor del contrato</td><td>por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>10% del valor del mismo</td><td>por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Por el termino de ejecución del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA</td><td>Liquidez: ≥ 2,24</td></tr>
<tr><td></td><td>Endeudamiento: ≤ 0,50</td></tr>
<tr><td></td><td>Razón de Cobertura: ≥ 5,73</td></tr>
<tr><td>INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td>Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,19</td></tr>
<tr><td></td><td>Rentabilidad del Activo: ≥ 0,09</td></tr>
<tr><td>NÚMERO DE OFERENTES</td><td>DOS (2) OFERENTE</td></tr>
</table>

RELACIÓN DE PROCESO 03	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-ITM-003-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE APARTE Y ENCIERRO DE GANADO EN EL MARCO DE LA DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURISTICA EXPOMALOCAS 2025.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 393.985.539
TIEMPO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) DIAS
CONTRATISTA	GROUP COMPANY MAP SAS
VALOR ADJUDICADO	$ 393.985.539
ADICIONES	N/A
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CODIGOS UNSPSC	78111500 - 90101600
EXPERIENCIA	NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR SEGÚN EL RUP: UNO (01). • CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V: Teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial asignado para la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA es hasta por la su ma de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($393.985.539), lo que equivale a 276,77 SMLMV, el contrato a certificar en el RUP deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, es decir 276,77 SMLMV.
GARANTIAS	

GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta	12% del valor total del presupuesto oficial	Valida como mínimo por 3 meses
Cumplimiento del contrato:	10% del valor del contrato	por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del Servicio	10% del valor del mismo	por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el termino de ejecución del contrato

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,84
	Endeudamiento: ≤ 0,52
	Razón de Cobertura: ≥ 6,12
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,19
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,11
NÚMERO DE OFERENTES	UN (1) OFERENTE

RELACIÓN DE PROCESO 04	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-ITM-001-2023
OBJETO	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA BRINDAR APOYO A LA XI VERSIÓN DEL FESTIVAL DE VERANO 2023 DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FESTIVIDADES DEL CALENDARIO DE EVENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 146.143.200
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS
CONTRATISTA	JUAN CARLOS CARDONA
VALOR ADJUDICADO	($146.139.000)
ADICIONES	N/A
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CODIGOS UNSPSC	93141700
EXPERIENCIA	El oferente debe haber demostrado la ejecución de (1) contrato con entidades públicas o privadas, donde se certifique que se ejecutaron actividades relacionadas con el objeto contractual (logística) cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
GARANTIAS	

GARANTÍA	**PORCENTAJE**	**VIGENCIA**
Seriedad de la Oferta	12% del valor total del presupuesto oficial	Valida como mínimo por 3 meses
Cumplimiento del contrato:	10% del valor del contrato	por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del Servicio	10% del valor del mismo	por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el termino de ejecución del contrato

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,70
	Endeudamiento: ≤ 0,39
	Razón de Cobertura: ≥ 14,67
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,13
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,08
NÚMERO DE OFERENTES	TRES (3) OFERENTES
	GARANTIA 10%

RELACIÓN DE PROCESO 05	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SAMC - ITM - 004- 2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XVI ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA, COMO EVENTO DE PROMOCIÓN TURISTICA DE LA MARCA META
PRESUPUESTO OFICIAL	$158.760.120

TIEMPO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) DIAS
CONTRATISTA	RANCHO CLARA E LUNA
VALOR ADJUDICADO	$158.710.400
ADICIONES	N/A
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CODIGOS UNSPSC	93141700
EXPERIENCIA	el proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de un (01) contrato con entidades públicas y/o privadas en apoyo logístico que supere el 100% del presupuesto oficial
GARANTIAS	

GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta	12% del valor total del presupuesto oficial	Valida como mínimo por 3 meses
Cumplimiento del contrato:	10% del valor del contrato	por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del Servicio	10% del valor del mismo	por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el termino de ejecución del contrato

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,70
	Endeudamiento: ≤ 0,39
	Razón de Cobertura: ≥ 14,67
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,13
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,08
NÚMERO DE OFERENTES	UN (1) OFERENTE
	GARANTIA 10%

2.2 COMPARATIVO HISTÓRICO DE PROCESOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

RELACIÓN DE PROCESO 01	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YOPAL
NÚMERO DE PROCESO	MYCA-SG-SAM-010-2024
OBJETO	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO Y BIENESTAR INSTITUCIONAL EN LA ALCALDIA DE YOPAL, A TRAVES DE JORNADA DE CIERRE DE GESTION CON AGENDA DE CAPACITACION Y ACTIVIDADES DE PREVENCION DE RIESGO PSICOSOCIAL
PRESUPUESTO OFICIAL	$89.988.000
TIEMPO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) DIAS
CONTRATISTA	SERVIINTEGRALES M&M S.A.S.
VALOR ADJUDICADO	$89.939.400
ADICIONES	N/A
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CODIGOS UNSPSC	93141701
EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar experiencia en máximo un (01) contrato suscrito, ejecutado y liquidado antes del cierre de este proceso, cuyo objeto haya sido o guarden relación con APOYO LOGÍSTICO

<table>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>GARANTÍA</th><th>PORCENTAJE</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Seriedad de la Oferta</td><td>(10%) del valor del presupuesto oficial</td><td>Tres (3) Meses A Partir Del Cierre Del Proceso</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato:</td><td>10% del valor total del contrato.</td><td>Por el término de ejecución y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</td><td>5% del valor total del contrato.</td><td>Por el Término de ejecución y, tres
(3) años más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>10% del valor total del contrato</td><td>Por el termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Por el término de ejecución del Contrato y tres (3) meses más.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td rowspan="3">INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA</td><td>Liquidez: ≥ 1,9</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento: ≤0,54</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura: ≥ 3,4</td></tr>
<tr><td rowspan="2">INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td>Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,09</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Activo: ≥ 0,07</td></tr>
<tr><td>NÚMERO DE OFERENTES</td><td>UN (1) OFERENTE</td></tr>
</table>

RELACIÓN DE PROCESO 02	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YOPAL
NÚMERO DE PROCESO	MYCA-SG-SAM-007-2024
OBJETO	SERVICIOS DE OPERADOR TURISTICO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS ESPECIALMENTE LO RELACIONADO CON LOS INCENTIVOS NO PECUNIARIOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL PARA LA VIGENCIA 2024
PRESUPUESTO OFICIAL	$159.478.400
TIEMPO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DIAS
CONTRATISTA	AEROELITE SAS
VALOR ADJUDICADO	$159.465.131
ADICIONES	N/A
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CODIGOS UNSPSC	78111808 - 9011150 2 - 8413160 0 - 9010160 3
EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar experiencia en contratos suscritos, ejecutados y liquidados antes del cierre de este proceso, en máximo un (01) contratos, cuyo objeto haya sido o guarden relación con servicios de planes turísticos o servicios similares a los del presente objeto y cuyo valor sea igual o superior a 123 SMMLV.
GARANTIAS	**GARANTÍA** / **PORCENTAJE** / **VIGENCIA** **Seriedad de la Oferta** — (10%) del valor del presupuesto oficial — Tres (3) Meses A Partir Del Cierre Del Proceso **Cumplimiento del contrato:** — 10% del valor total del contrato. — Por el término de ejecución y seis (6) meses más. **Calidad del servicio** — 10% del valor total del contrato — Por el termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas **Responsabilidad Civil Extracontractual** — 200 SMMLV — Por el término de ejecución del Contrato
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2.0 Endeudamiento: ≤ 0,40 Razón de Cobertura: ≥5
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,09 Rentabilidad del Activo: ≥ 0,07
NÚMERO DE OFERENTES	UN (1) OFERENTE

RELACIÓN DE PROCESO 03	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-019-2024
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR Y ORGANIZAR LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL DENOMINADA, "SALIDA ECOLÓGICA, CULTURAL, RECREATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ - META
PRESUPUESTO OFICIAL	$284.302.500
TIEMPO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS
CONTRATISTA	THE MASTER MUSIC SAS
VALOR ADJUDICADO	$284.302.500
ADICIONES	N/A
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CODIGOS UNSPSC	90101600 - 90101600 - 90101600 -
EXPERIENCIA	El proponente debe acreditr su experiencia con máximo un (1) contrato suscrito con entidades publicas y/o privadas, cuyo objeto sea referido a PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE BIENESTAR A ENTIDADES y el valor de estos de manera individual o la sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado en el presente proceso.
GARANTIAS	

GARANTÍA	**PORCENTAJE**	**VIGENCIA**
Seriedad de la Oferta	Por un valor equivalente al (20%) del valor del presupuesto oficial.	90 días calendario
Cumplimiento del contrato:	20% del valor del contrato	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Por el termino de ejecución y 3 años mas
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses mas
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el plazo de ejecución del contrato

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,13
	Endeudamiento: ≤ 0,54
	Razón de Cobertura: ≥ 4,77
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,09
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,09
NÚMERO DE OFERENTES	UN (1) OFERENTE

RELACIÓN DE PROCESO 04	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-IDCM-003-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE TURISMO SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL PARA DIECISIETE (17) FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META PARA LA VIGENCIA 2024
PRESUPUESTO OFICIAL	$184.999.984
TIEMPO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DIAS
CONTRATISTA	PROTURISMO S.A.S.
VALOR ADJUDICADO	$ 184.999.984
ADICIONES	N/A

<table>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>UNICO PAGO</td></tr>
<tr><td>CODIGOS UNSPSC</td><td>90121500</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>La experiencia del Proponente en el presente proceso se acreditará con la presentación de máximo Un (1) contrato debidamente ejecutado, terminado y liquidado con entidad pública y/o privada, cuyo valor sea igual o superior al cien (100%) del valor del presupuesto oficial, debidamente registrado en el RUP, deberá estar relacionado directamente con cuyo objeto contenga servicios de logísticos de planes de turismo</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>GARANTÍA</th><th>PORCENTAJE</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Seriedad de la Oferta</td><td>10% del valor del presupuesto oficial</td><td>Tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del Proceso de selección.</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato:</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Por el termino de ejecución y 4 meses mas</td></tr>
<tr><td>Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Por el termino de ejecución y 3 años mas</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Desde el vencimiento de la vigencia de la garantía de cumplimiento y 4 meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses mas</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Por el término de ejecución del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td rowspan="3">INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA</td><td>Liquidez: ≥ 1,70</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento: ≤ 0,44</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura: ≥ 7,51</td></tr>
<tr><td rowspan="2">INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td>Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,05</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Activo: ≥ 0,01</td></tr>
<tr><td>NÚMERO DE OFERENTES</td><td>UN (1) OFERENTE</td></tr>
</table>

RELACIÓN DE PROCESO 05	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN
NÚMERO DE PROCESO	037-SAMC-2024
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DEL PAQUETE TURÍSTICO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR LABORAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 99.999.000
TIEMPO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS
CONTRATISTA	TURISMO AMERICAN TOURS SAS
VALOR ADJUDICADO	$99.958.000
ADICIONES	N/A
FORMA DE PAGO	ANTICIPO Y PAGO FINAL
CODIGOS UNSPSC	90111501 – 90111800 - 90151600
EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar experiencia especifica en la prestación de servicios turísticos de viajes a nivel nacional o internacional, mediante máximo 2 contratos debidamente terminados y liquidados, cada uno deberá ser de valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado e SMLMV reflejado en el RUP y los contratos a través de los cuales se pretende hacer valer la experiencia deben hacer beneficiado a grupos de mínimo 15 personas.

<table>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>GARANTÍA</th><th>PORCENTAJE</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Seriedad de la Oferta</td><td>10% del presupuesto oficial</td><td>Tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del Proceso de selección.</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato:</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Por el termino de ejecución y 6 meses mas</td></tr>
<tr><td>Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Por el termino de ejecución y 3 años mas</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Por el termino de ejecución y 6 meses más</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>100% del anticipo</td><td>Esta cobertura debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>200 SMLM</td><td>Por el término de ejecución del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td rowspan="3">INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA</td><td>Liquidez: ≥ 1,61</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento: ≤ 0,74</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura: ≥ 2,56</td></tr>
<tr><td rowspan="2">INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td>Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,20</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Activo: ≥ 0,08</td></tr>
<tr><td>NÚMERO DE OFERENTES</td><td>UN (1) OFERENTE</td></tr>
</table>

3. ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

El proceso estará dirigido a empresas las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

En la región del Meta y en Colombia en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de bienes y servicio, por lo que existe en el mercado quien lo provea este tipo de bienes y/o servicios.

3.1 EMPRESAS QUE PROVEEN EL BIEN Y /O SERVICIO

El Instituto de Turismo del Meta procedió a identificar aquellas personas naturales y/o jurídicas (pequeñas y grandes empresas) que ofrecen este tipo de servicios impulsando y promoviendo el mercado de compras públicas e identificando cuales podrían ser potenciales proveedores en el presente proceso de selección y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, en cuanto al apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) para lo cual se tomó como muestra información reportada en la página del Registro Único Empresarial (RUES) y el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) como se refleja a continuación:

ITEM	NIT	RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD ECONOMICA (CIIU)	CAMARA DE COMERCIO	FUENTE DE INFORMACIÓN	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	890.917.215	VIAJES MOLITUR SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	ANTIOQUIA	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
2	830.099.911	OSSA & ASOCIADOS S A VIAJES Y TURISMO GRUPO NOBEL	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	BOGOTA D.C.	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
3	860.000.230	COLOMBIAN TOURIST SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	BOGOTA D.C.	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
4	822.002.558	KARIBE CHARTERS LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	META	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
5	860.510.431	ALVARO VELEZ Y CIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	BOGOTA D.C.	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
6	860.514.764	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO J N FLAMINGO LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	BOGOTA D.C.	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
7	890.104.068	RECIO TURISMO SA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	ATLANTICO	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
8	824.000.089	ALESTUR LIMITADA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	MAGDALENA	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
9	890.904.222	VIAJES PALOMARES SASS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	ANTIOQUIA	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
10	800.075.003	SUBATOURS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	BOGOTA D.C.	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
11	800.063.454	IMPULSADORA HOTELERA Y TURISTICA LTDA, HOTURIS LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	VALLE	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales

ITEM	NIT	RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD ECONOMICA (CIIU)	CAMARA DE COMERCIO	FUENTE DE INFORMACIÓN	TAMAÑO EMPRESARIAL
12	890.316.281	Promotora de Turismo Belisario Marin SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	VALLE	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
13	900.199.014	PROMOTORA GEO DE SERVICIOS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	ANTIOQUIA	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
14	900.261.968	COLOMBIA57 TOURS TRAVEL & LOGISTICS S.A.S.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	CALDAS	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
15	890.402.264	CONTACTOS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	BOLIVAR	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
16	860.031.954	ANDES TOURS S.A.S.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	BOGOTA D.C.	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
17	802.006.617	DORYS LOPEZ CIA S EN C	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	ATLANTICO	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
18	800.212.545	Agencia de Viajes y Turismo Goldtour SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	BOGOTA D.C.	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
19	830.000.800	ALL REPS LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	BOGOTA D.C.	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
20	900.445.113	aventure colombia sas	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	BOGOTA D.C.	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
21	900.630.951	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	BOGOTA D.C.	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
22	900.540.792	tucaya colombia sas	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	BOGOTA D.C.	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales

ITEM	NIT	RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD ECONOMICA (CIIU)	CAMARA DE COMERCIO	FUENTE DE INFORMACIÓN	TAMAÑO EMPRESARIAL
23	860.054.227	VIAJES ZEPPELIN S.A.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	BOGOTA D.C.	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
24	800.177.456	COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	VALLE	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
25	800.248.920	AGENCIA DE VIAJES DE TURISMO RECEPTIVO DESTINO COLOMBIA SAS	N7912 - Actividades de operadores turísticos	ANTIOQUIA	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
26	860.059.038	AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	BOGOTA D.C.	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
27	811.027.825	MAYORPLUS S.A.S	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	ANTIOQUIA	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
28	900.123.958	COLOMBIAN JOURNEYS SAS	N7912 - Actividades de operadores turísticos	BOGOTA D.C.	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
29	800.236.839	VIAJES CIRCULAR SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	BOGOTA D.C.	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales
30	800.226.324	BESTRAVEL SERVICE LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	BOGOTA D.C.	Supersociedades SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria	Pymes-Individuales

3.2 ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes y/o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos y el análisis de precios históricos contratados por la entidad y por otras entidades públicas.

Para la realización del estudio del sector, se enviaron CUATRO (4) solicitudes de cotización, de las cuales solo cotizaron TRES (03) potenciales proveedores de los bienes y/o servicios requeridos, con el fin de determinar el valor promedio a establecer para el presente proceso.

Las empresas que presentaron cotización para realizar el estudio de mercado son las siguientes:

No	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	COTIZO
1	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MAR VERDE	Correo Electrónico: agenciadeviajesmarverde@hotmail.com Dirección: CRA 18 ESTE TORRE 8 OFIC 303 Celular: 3138725905	SI
2	EDWIN FERNANDO LONDOÑO LERMA	Correo Electrónico: ewdinf@gmail.com Dirección: carrera 13 calle 25 Celular: 3103484515	NO
3	PROVIAJES AGENCIA DE TURISMO	Correo Electrónico: proviajesagenciadeturismo@gmail.com Dirección: calle 40 No 31-26 Centro Celular: 3214448474	SI
4	FULL VACATION COMPANY SAS	Correo Electrónico: gerenciafullvacation@gmail.com Dirección: CR 32 38 52 CC GALERON L 101-B BR CENTRO Celular: 3178059147	SI

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Paquete todo incluido Punta Cana:** Fecha de salida: 02 de octubre de 2025 Fecha de regreso: 06 de octubre de 2025 **El paquete incluye:** Tiquetes aéreos en la ruta Bogotá - Punta Cana - Bogotá, vuelo directo sin escala. Incluye equipaje artículo personal morral y una (1) maleta de 10 kg en cabina. Traslado aeropuerto - hotel - aeropuerto. Alojamiento en hotel mínimo tres (3) estrellas. Cuatro (4) noches en acomodación doble con cama individual, TV pantalla plana, aire acondicionado, baño privado, servicio de wifi y caja fuerte. Plan de alimentación tipo bufet (desayuno, almuerzo y cena) Actividades de entretenimiento. Incluye impuestos hoteleros, aéreos, y cargos administrativos, tarjeta de asistencia médica al pasajero.	UNIDAD	22	$ 6.280.000	$ 138.160.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	**Salida - Lúdico recreativa a Santo Domingo que incluya:** Excursión de Día Completo / Traslado desde Punta Cana en autobús ida y regreso al hotel, con almuerzo en zona colonial, entradas a sitios turísticos, paradas para toma de fotografías y acompañamiento de guía experto, para realizar un recorrido turístico lleno de historia y cultura. *Visita a lugares de mayor interés turístico de la ciudad moderna y colonial, como lo son: Visita panorámica a la ciudad moderna, Faro de Colón, el Malecón de Santo Domingo, La Plaza de la Cultura, Palacio Presidencial de Santo Domingo, La Avenida del puerto, Zona Colonial, Caminata en el Alcázar de Colon, Visita a La Real Audiencia, Palacio de Capitanes, Gobernadores y Generales, Capilla de los Remedios y el Panteón Nacional, Caminata por la calle Las Damas hasta La Fortaleza Ozama y Parque Colón.	UNIDAD	22	$ 420.000	$ 9.240.000
3	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo bus modelo 2023 en adelante, con aire acondicionado con capacidad mínima para 36 personas, trayecto (Villavicencio (parque las malocas) – Bogotá (aeropuerto) - Villavicencio (parque las malocas)). El servicio Incluye documentos al día, combustible, seguro, conductor, peajes.	GLOBAL	1	$ 6.640.000	$ 6.640.000
VALOR TOTAL					**$ 154.040.000**

3.3 PRESUPUESTO OFICIAL

Analizada la información recaudada de las personas jurídicas y/o naturales que realizan esta clase de oferta se pudo constatar que los servicios se encuentran en las condiciones y precios establecidos en el mercado, para lo cual se tomaron cotizaciones que fueron realizadas sobre las especificaciones técnicas establecidas en requerimiento emitido por la Subdirección Administrativa y Financiera.

El promedio de mercado de las cotizaciones dio como resultado que el presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE ($154.040.000),** incluido IVA si hubiese lugar a este, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

Nota: *Los descuentos Departamentales que aplica la entidad a los procesos dependiendo el tipo de contratación y la cuantía son los siguientes:*

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		
DESCUENTO	**PORCENTAJE**	**MONTO**
PRODESARROLLO	2%	Sobre el 100%
PROCULTURA	2%	Sobre el 100%
PROTURISMO	2%	Sobre el 100%
PROUNILLANOS	1%	Sobre el 100%
PRO ADULTO MAYOR	2%	A partir de 2600 UVT
PRO DEPORTE	2%	Sobre el 100%

PRO HOSPITAL	1%	Igual o mayor al 10% de la menor cuantía sobre el valor total del contrato

Estos descuentos son aplicados sobre el valor antes de IVA si hay lugar a este y sobre las adiciones que se realicen.

NOTA: *Los descuentos correspondientes a Retención en la fuente, Reteiva y Retieco se aplicarán dependiente la calidad que tenga el contribuyente y de acuerdo a los porcentajes establecidos sobre los bienes y/o servicio prestados.*

3.4 FORMA DE PAGO

El INSTITUTO DE TURISMO DEL META pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO: El INSTITUTO DE TURISMO DEL META pagará el valor del contrato de la siguiente manera: 1) Un desembolso en calidad de pago anticipado, correspondiente al 40% del valor total del contrato, previa aprobación de las garantias y firma del acta de inicio. y 2) UN PAGO FINAL equivalente al 60% del valor total del contrato a la liquidación del contrato, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor. El supervisor del contrato deberá verificar para cada pago la ejecución de las actividades, a través de la presentación de cada informe de actividades, certificado del supervisor, acreditación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y demás requeridos por la entidad.

PARAGRAFO: El Instituto de Turismo del Meta se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente; situación que acepta el proponente con la presentación de la propuesta.

4. ANALISIS DEL SECTOR FINANCIERO

HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera y organizacional reportada por los oferentes que presenten su Registro único de proponentes RUP a partir del último año renovado, el cual deberá estar vigente y en firme para su respectiva evaluación, conforme a las disposiciones del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

En el caso que los interesados no acrediten la antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del último año de renovación, podrán acreditar sus estados financieros de apertura o con corte trimestral los cuales serán verificados en el RUP.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, a continuación, se establecen los requisitos habilitantes de capacidad financiera los cuales permiten la mayor participación de oferentes.

Para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico es necesario recopilar información financiera de empresas que lo componen, por lo tanto, al realizar la consulta en la página de Supersociedades - SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria - estados financieros con corte 31 de diciembre. https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

De las empresas encontradas se tomó una muestra aleatoria y se procedió a realizar el análisis a sus estados financieros para conocer de cerca el comportamiento de sus indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, que servirán como instrumento para la entidad a la hora de establecer la capacidad financiera y de organización del presente proceso, sin embargo es necesario aclarar que en esta página solo se encuentran las empresas o sociedades que reportan a la superintendencia de sociedades, o sea personas jurídicas, sin tener en cuenta las personas naturales que en la gran mayoría de procesos con esta entidad y otros municipios son los contratistas, por lo cual se puede generar un riesgo de sesgo o favorecimiento a un solo grupo (las personas jurídicas), es así que esta entidad en aras de permitir una selección objetiva, y una mayor pluralidad de oferentes, no solamente tomará el criterio bajo la información que arroje la página de Supersociedades, el Registro Único Empresarial y Social -RUES, sino que adicionalmente ponderará con el histórico de esta entidad, y la revisión de otras entidades con procesos con objeto similar.

A continuación, se relacionan la muestra de las empresas que componen el sector objeto de estudio, para lo cual se empleó los datos de NIIF Plenas individuales, Pymes Individuales para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico con base en a los códigos CIIU N7911 - Actividades de las agencias de viaje - N7912 - Actividades de operadores turísticos

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Los indicadores de capacidad financiera a que hace referencia el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, deben estar contenidos en el RUP renovado con corte al 31 de diciembre. En el caso que los interesados no acrediten la antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre, podrán acreditar sus estados financieros de apertura o con corte trimestral los cuales serán verificados en el RUP.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional /gastos de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

¿La capacidad financiera exigida para el Proceso de Contratación es acorde con las condiciones financieras del mercado de los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?

Las siguientes son las consideraciones tenidas en cuenta para establecer los indicadores financieros para el presente proceso.

Para establecer los indicadores de capacidad financiera se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de 30 empresas que registraron la siguiente información:

ITEM	NIT	RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA
1	890.917.215	VIAJES MOLITUR SAS	2,20	0,01	0,00
2	830.099.911	OSSA & ASOCIADOS S A VIAJES Y TURISMO GRUPO NOBEL	1,84	0,54	0,48
3	860.000.230	COLOMBIAN TOURIST SAS	1,52	0,36	0,00
4	822.002.558	KARIBE CHARTERS LTDA	0,36	0,32	0,00
5	860.510.431	ALVARO VELEZ Y CIA SAS	7,68	0,12	0,00
6	860.514.764	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO J N FLAMINGO LTDA	5,42	0,45	6,92
7	890.104.068	RECIO TURISMO SA	4,22	0,22	1,82
8	824.000.089	ALESTUR LIMITADA	6,30	0,61	1,98
9	890.904.222	VIAJES PALOMARES SASS	1,60	0,42	1,86
10	800.075.003	SUBATOURS SAS	8,27	0,33	0,00
11	800.063.454	IMPULSADORA HOTELERA Y TURISTICA LTDA, HOTURIS LTDA	1,43	0,61	0,00
12	890.316.281	Promotora de Turismo Belisario Marin SAS	1,15	0,84	0,14
13	900.199.014	PROMOTORA GEO DE SERVICIOS SAS	1,25	0,85	0,62
14	900.261.968	COLOMBIA57 TOURS TRAVEL & LOGISTICS S.A.S.	1,32	0,81	7,06
15	890.402.264	CONTACTOS SAS	5,68	0,69	0,00
16	860.031.954	ANDES TOURS S.A.S.	2,52	0,41	2,02
17	802.006.617	DORYS LOPEZ CIA S EN C	5,30	0,31	6,70
18	800.212.545	Agencia de Viajes y Turismo Goldtour SAS	3,23	0,49	1,19
19	830.000.800	ALL REPS LTDA	1,40	0,72	0,00
20	900.445.113	aventure colombia sas	8,90	0,86	3,83
21	900.630.951	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	2,55	0,59	2,88
22	900.540.792	tucaya colombia sas	4,90	0,92	0,00
23	860.054.227	VIAJES ZEPPELIN S.A.	3,78	0,60	1,22
24	800.177.456	COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS	1,11	0,58	2,14
25	800.248.920	AGENCIA DE VIAJES DE TURISMO RECEPTIVO DESTINO COLOMBIA SAS	3,10	0,45	1,04
26	860.059.038	AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA SAS	1,75	0,54	3,94
27	811.027.825	MAYORPLUS S.A.S	1,64	0,86	1,43
28	900.123.958	COLOMBIAN JOURNEYS SAS	1,18	0,81	0,00
29	800.236.839	VIAJES CIRCULAR SAS	1,16	0,88	0,00
30	800.226.324	BESTRAVEL SERVICE LTDA	1,48	0,71	3,92

CONCEPTO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA
PROMEDIO	3,14	0,56	1,71
DESVIACIÓN ESTANDAR	2,37	0,24	2,16
MEDIANA	2,02	0,59	1,12
MEDIA ARITMETICA	1,81	0,23	INDETERMINADO
MEDIA GEOMETRICA	2,40	0,47	INDETERMINADO

4.1.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Para el **Índice de Liquidez** se obtuvo los siguientes datos:

CONCEPTO	LIQUIDEZ
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LA EMPRESAS (RUES – SUPERSOCIEDADES)	3,14
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	2,41
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	1,87

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta los promedios de los tres grupos analizados, se permite concluir que el indicador a solicitar deberá **SER Mayor o igual a 2,47** siendo adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

4.1.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Para el **Índice de Endeudamiento**: Se obtuvo los siguientes datos:

CONCEPTO	ENDEUDAMIENTO
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LA EMPRESAS (RUES – SUPERSOCIEDADES)	0,56
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	0,49
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	0,53

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta promedio de los tres grupos analizados, se permite concluir que el indicador a solicitar deberá **SER Menor o Igual 0,53** siendo adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

4.1.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Para la Razón de cobertura de intereses: Se obtuvo los siguientes datos:

CONCEPTO	RAZÓN DE COBERTURA
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LA EMPRESAS (RUES – SUPERSOCIEDADES)	1,71
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	9,45
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	4,65

Así las cosas, el indicador financiero Razón de cobertura de intereses nos permite inferir para dicho sector este indicador deberá **SER Mayor o Igual que 5,27**, el cual es adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0) y/o indeterminado, no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador. Cuando la utilidad operacional sea negativa será causal de rechazo la propuesta hecha por los oferentes.

4.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de capacidad organizacional a que hace referencia el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, deben estar contenidos en el RUP renovado con corte al 31 de diciembre. En el caso que los interesados no acrediten la antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre, podrán acreditar sus estados financieros de apertura o con corte trimestral los cuales serán verificados en el RUP.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para los indicadores de capacidad organizacional se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de 30 empresas que registraron:

ITEM	NIT	RAZON SOCIAL	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	890.917.215	VIAJES MOLITUR SAS	0,00	0,01	0,01
2	830.099.911	OSSA & ASOCIADOS S A VIAJES Y TURISMO GRUPO NOBEL	0,48	0,04	0,02
3	860.000.230	COLOMBIAN TOURIST SAS	0,00	0,05	0,03
4	822.002.558	KARIBE CHARTERS LTDA	0,00	0,05	0,03
5	860.510.431	ALVARO VELEZ Y CIA SAS	0,00	0,06	0,06
6	860.514.764	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO J N FLAMINGO LTDA	6,92	0,07	0,04
7	890.104.068	RECIO TURISMO SA	1,82	0,07	0,06
8	824.000.089	ALESTUR LIMITADA	1,98	0,08	0,03
9	890.904.222	VIAJES PALOMARES SASS	1,86	0,10	0,06
10	800.075.003	SUBATOURS SAS	0,00	0,12	0,08
11	800.063.454	IMPULSADORA HOTELERA Y TURISTICA LTDA, HOTURIS LTDA	0,00	0,13	0,05
12	890.316.281	Promotora de Turismo Belisario Marin SAS	0,14	0,13	0,02
13	900.199.014	PROMOTORA GEO DE SERVICIOS SAS	0,62	0,13	0,02
14	900.261.968	COLOMBIA57 TOURS TRAVEL & LOGISTICS S.A.S.	7,06	0,17	0,03
15	890.402.264	CONTACTOS SAS	0,00	0,17	0,05
16	860.031.954	ANDES TOURS S.A.S.	2,02	0,22	0,13
17	802.006.617	DORYS LOPEZ CIA S EN C	6,70	0,25	0,17
18	800.212.545	Agencia de Viajes y Turismo Goldtour SAS	1,19	0,31	0,16
19	830.000.800	ALL REPS LTDA	0,00	0,32	0,09
20	900.445.113	aventure colombia sas	3,83	0,33	0,05
21	900.630.951	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	2,88	0,46	0,19

ITEM	NIT	RAZON SOCIAL	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
22	900.540.792	tucaya colombia sas	0,00	0,48	0,04
23	860.054.227	VIAJES ZEPPELIN S.A.	1,22	0,50	0,20
24	800.177.456	COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS	2,14	0,51	0,22
25	800.248.920	AGENCIA DE VIAJES DE TURISMO RECEPTIVO DESTINO COLOMBIA SAS	1,04	0,54	0,30
26	860.059.038	AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA SAS	3,94	0,55	0,26
27	811.027.825	MAYORPLUS S.A.S	1,43	0,58	0,08
28	900.123.958	COLOMBIAN JOURNEYS SAS	0,00	0,66	0,13
29	800.236.839	VIAJES CIRCULAR SAS	0,00	0,70	0,09
30	800.226.324	BESTRAVEL SERVICE LTDA	3,92	0,71	0,21

CONCEPTO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVOS
PROMEDIO	0,28	0,10
DESVIACIÓN ESTANDAR	0,23	0,08
MEDIANA	0,19	0,06
MEDIA ARITMETICA	0,09	0,05
MEDIA GEOMETRICA	0,18	0,07

4.2.1 RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Para la Rentabilidad sobre patrimonio se obtuvo los siguientes datos:

CONCEPTO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LA EMPRESAS (RUES – SUPERSOCIEDADES)	0,28
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	0,15
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	0,10

Así las cosas, el indicador financiero Rentabilidad sobre el patrimonio nos permite inferir para dicho sector que el indicador deberá **SER Mayor o Igual 0,18**, el cual es adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

4.2.2 RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Para el Rentabilidad sobre activos se obtuvo los siguientes datos:

CONCEPTO	RENTABILIDAD DE ACTIVOS
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LA EMPRESAS (RUES – SUPERSOCIEDADES)	0,10
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	0,09
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	0,06

Así las cosas, el indicador financiero Rentabilidad sobre activos nos permite inferir para dicho sector este indicador deberá **SER Mayor o Igual a 0,08**, el cual es adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

De acuerdo al análisis efectuado anteriormente se relacionan la capacidad financiera y capacidad organizacional exigible para el presente proceso:

Indicadores Generales del proceso

DESCRIPCIÓN	INDICADOR SOLICITADO
Indice de Liquidez	Mayor o Igual a 2,47
Indice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0,53
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 5,27
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a 0,18
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0,08

5.CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. Según lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en los citados artículos:

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en apoyo el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia Para el efecto en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta

CRITERIO DIFERENCIAL PARA EL PRESENTE PROCESO

Que de acuerdo con Decreto 1860 de 2021 en relación a los criterios diferenciales para Mypimes, de acuerdo al análisis efectuado a la contratación realizada por la entidad y otras entidades públicas se estableció como criterio diferencial el Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

De conformidad a lo establecido en el análisis del mercado en el que se identificó a Mipymes con la capacidad de brindar los servicios requeridos para el presente proceso y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.4.2.18. numeral 5º, se establecerá como CRITERIO DIFERENCIAL REQUISITO HABILITANTE para las Mipymes establecidas en Colombia el criterio ***"Valor de la garantía de seriedad de la oferta"*** para quienes ostenten esta calidad, razón por la cual el valor de esta garantía será del **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total del presupuesto oficial. El cumplimiento de este requisito se verificará conforme al certificado de existencia y representación legal.

OBSERVACIONES:

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se calcularán de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación sección VII, Ponderación de los componentes de los indicadores. Que, dando cumplimiento al Decreto 579 de 2021 se evaluará con el mejor año fiscal de los últimos tres años.

Los anteriores indicadores y la fijación de los mismos para los próximos procesos a ejecutarse en el Departamento del Meta, se deben establecer teniendo en cuenta los criterios mínimos contemplados en Colombia Compra eficiente, donde serán evaluados a la hora de fijarlos factores como la naturaleza del contrato ,la ejecución y el valor del mismo, el plazo de ejecución, el sector y el promedio de los posibles oferentes a presentarse, por ende dicho promedio de los indicadores de liquidez y endeudamiento así como el nuevo indicador de cobertura de intereses, presentaran variaciones por cuanto la administración debe considerar minimizar los riesgos de incumplimiento por parte de la contratista al igual que los imprevistos por dificultad en la prestación de los servicios. Altos niveles de endeudamiento, mínima liquidez y poca solvencia por parte de los oferentes son los riesgos por evitar por parte del Instituto de Turismo del Meta. Que para obtener los anteriores indicadores se tuvo en cuenta el sector relativo a la presente contratación.

5. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades.

¿La experiencia exigida es apropiada considerando el valor y la complejidad del contrato?
La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato. Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contenerla experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en sociedades, consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura. La experiencia requerida para el presente proceso esta consignada en el Estudio previo.

Con lo anterior se da cumplimiento al análisis del sector en los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y el documento guía para la elaboración de los estudios del sector en su capítulo I. Estructura del Análisis Económico de Sector.

6.LIMITACIÓN MIPYMES

En cumplimiento **del decreto 1860 de 2021 el cual modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015,** este proceso podría ser susceptible de limitación si se cumplen las siguientes condiciones:

"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según

corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

NATALIA ALEXANDRA LEYVA QUIJANO
Subdirectora General

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: Alejandra Barreto Rojas	Asesora Contable	
Proyectó: Dadyana Guzmán Martínez	CPS Profesional de apoyo	